Organización Mundial de la Salud

71.ª ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD **A71/2**
Punto 2 del orden del día provisional **10 de abril de 2018**

Informe del Consejo Ejecutivo sobre sus 141.ª y 142.ª reuniones y su reunión extraordinaria sobre el proyecto de 13.º programa general de trabajo 2019-2023

1. El Consejo Ejecutivo celebró su 141.ª reunión los días 1 y 2 de junio de 2017, su reunión extraordinaria sobre el proyecto de 13.º programa general de trabajo los días 22 y 23 de noviembre de 2017, y su 142.ª reunión del 22 al 27 de enero de 2018. En el presente informe se resumen los principales resultados de las tres reuniones.

141.ª REUNIÓN (1 Y 2 DE JUNIO DE 2017)

2. El Consejo adoptó un orden del día con 18 puntos y subpuntos, y 18 documentos. Asimismo, adoptó dos resoluciones y ocho decisiones.

3. Tras un debate a fondo del informe de la Secretaría sobre la **cardiopatía reumática**, el Consejo resolvió recomendar a la 71.ª Asamblea Mundial de la Salud que pida a la OMS que revitalice su compromiso con la prevención y el control de la fiebre reumática y la cardiopatía reumática. La Organización debería liderar y coordinar los esfuerzos mundiales, y en particular una evaluación de la magnitud del problema.

4. El Consejo debatió ampliamente la **reforma de la gobernanza** y decidió pedir a los miembros de la Mesa del Consejo que apliquen, a modo de prueba, el instrumento y los criterios para clasificar por orden de prioridad las propuestas de puntos adicionales del orden del día provisional de la 142.ª reunión del Consejo. Con respecto a la evaluación de la elección de Director General, decidió establecer un grupo de gestión de la evaluación.

5. El Consejo tomó nota del informe sobre la **erradicación del paludismo** y acordó que en ulteriores reuniones el título del punto sea «Futuros escenarios para el paludismo, incluida su erradicación», para reflejar el mandato del Grupo de Asesoramiento Estratégico. Asimismo tomó nota del informe del **Comité de Programa, Presupuesto y Administración**, del **informe anual sobre evaluación**, del **informe sobre las alianzas acogidas y el examen de estas**, de la **intervención del representante de las asociaciones del personal de la OMS** y del **informe sobre las reuniones de los comités de expertos y los grupos de estudio**.

6. También confirmó las **modificaciones del Reglamento de Personal** con respecto a la edad de separación obligatoria del servicio y su entrada en vigor el 1 de enero de 2019.

7. El Consejo nombró a **nuevos miembros del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión** y del **Comité de Programa, Presupuesto y Administración**, y cubrió un **puesto vacante en el comité de una fundación**.

REUNIÓN EXTRAORDINARIA SOBRE EL PROYECTO DE 13.º PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO (22 Y 23 DE NOVIEMBRE DE 2017)

8. El objetivo de la reunión extraordinaria consistió en examinar el proyecto de 13.º programa general de trabajo, 2019-2023, plenamente armonizado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y suscitar observaciones del Consejo con respecto a la preparación de un texto revisado que se presentaría al Consejo en su 142.ª reunión, en enero de 2018. El Consejo acogió con agrado el proceso consultivo transparente e inclusivo empleado para redactar el texto presentado a su consideración. La Secretaría revisaría el texto de acuerdo con las observaciones hechas y cualesquiera otras aportaciones recibidas hasta el 29 de noviembre de 2017.

142.ª REUNIÓN (23-31 DE ENERO DE 2018)

9. El Consejo adoptó un orden del día con 31 puntos y subpuntos, y 47 documentos. A lo largo de la reunión, adoptó nueve resoluciones y 17 decisiones.

10. En la presentación de lo que deseaba que fuera un **diálogo** interactivo, el Director General destacó el papel central de la cobertura sanitaria universal en la labor de la Organización y la necesidad de transformar la OMS. En sus numerosas intervenciones, los Estados Miembros ofrecieron su apoyo e hicieron muchas aportaciones constructivas.

Asuntos estratégicos prioritarios

11. Tras un amplio debate durante varias sesiones, el Consejo decidió recomendar que la 71.ª Asamblea Mundial de la Salud apruebe el **13.º Programa General de Trabajo, 2019-2023**.[1]

12. Tomando nota del informe sobre la **preparación para la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el fin de la tuberculosis**, que se celebrará en 2018, el Consejo resolvió pedir al Director General que prepare un proyecto de marco de rendición de cuentas multisectorial que permita el seguimiento, la notificación, el examen y la adopción de las medidas necesarias para acelerar los progresos con miras a poner fin a la tuberculosis en el ámbito mundial y nacional. El marco se presentaría a la 71.ª Asamblea Mundial de la Salud. El Consejo también recomendó que la Asamblea de la Salud inste a los Estados Miembros y pida a los asociados internacionales que cumplan los compromisos asumidos y lleven a cabo las acciones expuestas en la Declaración de Moscú para poner fin a la tuberculosis (2017). Asimismo, debería pedir al Director General que elabore una estrategia mundial de investigación e innovación contra la tuberculosis.

13. Con respecto a la **preparación y respuesta en materia de salud pública**, el Consejo tomó nota del Informe del Comité Independiente de Asesoramiento y Supervisión para el Programa de Emergencias Sanitarias de la OMS, cuyas recomendaciones dijo el Director General que se aplicarían en su totalidad, y de la racionalización del proceso por el que la OMS informa de su labor en las emergencias sanitarias. También decidió recomendar a la Asamblea de la Salud que apruebe un plan estratégico mundial

[1] Según figura en el documento EB142/3 Rev.1.

quinquenal para mejorar la preparación y respuesta de salud pública y acuerde la presentación de informes anuales sobre los progresos en la aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (2005).

14. El Consejo agradeció al Director General la creación de un equipo encargado de la **planificación y gestión de la transición relativa a la poliomielitis** y también le pidió, entre otras cosas, que presente a la Asamblea de la Salud un detallado plan de acción estratégico sobre dicha transición; que vele por que se comuniquen regularmente a todos los Estados Miembros los progresos realizados en la planificación de la transición, y que durante el periodo 2018-2020 informe a los órganos deliberantes de los progresos en la transición y la poscertificación, habiendo tomado nota de la estrategia sobre esta última.

15. Habiendo tomado nota del informe sobre **salud, medio ambiente y cambio climático**, el Consejo decidió pedir al Director General que prepare un informe sobre las medidas adoptadas con respecto a las relaciones entre la salud humana y la biodiversidad para que sea examinado por la 71.ª Asamblea Mundial de la Salud. Asimismo, pidió que elabore un proyecto de plan de acción para una plataforma del proyecto de 13.º programa general de trabajo 2019-2023 en el que se aborden los efectos del cambio climático sobre la salud, inicialmente en los pequeños Estados insulares en desarrollo, y un proyecto de estrategia mundial integral sobre salud, medio ambiente y cambio climático basado en un amplio proceso consultivo, y que ambos sean presentados a la 72.ª Asamblea Mundial de la Salud.

16. Habiendo tomado nota del informe sobre **la escasez mundial de medicamentos y vacunas y el acceso a ellos**, el Consejo recomendó a la Asamblea de la Salud que solicite la elaboración de una hoja de ruta que defina la programación de la labor de la OMS en materia de acceso a los medicamentos y vacunas, en particular las actividades, acciones y entregables para el periodo 2019-2023, a fin de que sea presentada a la 72.ª Asamblea Mundial de la Salud.

17. El Consejo examinó el informe relativo a la **estrategia mundial y plan de acción sobre salud pública, innovación y propiedad intelectual** y las medidas recomendadas por el cuadro de expertos encargado del examen general del programa de dicha estrategia y plan, y recomendó a la Asamblea de la Salud que inste a la aplicación de las recomendaciones y pida al Director General que prepare un plan de aplicación.

18. El Consejo tomó nota del amplio informe sobre la **preparación para la tercera Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles, que se celebrará en 2018**, así como del informe conexo sobre la **evaluación preliminar del mecanismo OMS de coordinación sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles**.

19. Con respecto a la transformación de la OMS, el Consejo acogió con agrado el enfoque propuesto para el buen aprovechamiento de los recursos y el compromiso de incrementar la eficiencia y ahorrar costos. Asimismo tomó nota del informe sobre la **reforma de la OMS**.

Otros asuntos técnicos

20. El Consejo tomó nota del informe sobre la **carga mundial de mordeduras de serpiente**, acogió con beneplácito la inclusión del envenenamiento por mordeduras de serpiente en la lista de enfermedades tropicales desatendidas, y adoptó una resolución copatrocinada que recomendaba a la Asamblea de la Salud que inste a los Estados Miembros a emprender una serie de acciones y que pida al Director General que facilite diversas actividades de apoyo.

21. Después de tomar nota del informe sobre **actividad física y salud**, el Consejo resolvió recomendar a la Asamblea de la Salud que apruebe un plan de acción mundial sobre actividad física 2018-2030 y adopte la meta mundial de aplicación voluntaria de lograr una reducción relativa de un 15% de la prevalencia mundial de falta de actividad física en adolescentes y adultos para 2030, a partir del valor de referencia de 2016. Asimismo recomendó que se pida al Director General que actualice las recomendaciones mundiales sobre actividad física para la salud (2010), finalice un marco de monitoreo y evaluación sobre la aplicación del plan de acción mundial y elabore, antes del final de 2020, el primer informe sobre la situación mundial de la actividad física.

22. El Consejo observó que el enfoque mundial de la tecnología de asistencia debe centrarse en garantizar a todos el acceso equitativo a los correspondientes productos y servicios. Tomó nota del informe sobre **mejora del acceso a la tecnología de asistencia** y adoptó una resolución copatrocinada en la que se recomienda a la Asamblea de la Salud que inste a los Estados Miembros a emprender una serie de actividades destinadas a mejorar el acceso a dicha tecnología en el marco de la cobertura sanitaria universal y/o la de los servicios sociales. La Asamblea de la Salud también debería pedir al Director General que, entre otras cosas, prepare para 2021 un informe mundial sobre la tecnología de asistencia en el contexto de un enfoque integrado.

23. El Consejo tomó nota del informe bienal acerca del plan de aplicación integral sobre **nutrición de la madre, el lactante y el niño pequeño** y el informe sobre salvaguardias ante posibles conflictos de intereses en los programas de nutrición. Decidió tomar nota del análisis sobre la extensión a 2030 de las metas para 2025 relativas a la nutrición de la madre, el lactante y el niño pequeño, aprobar los cuatro indicadores restantes del marco de vigilancia mundial de la nutrición de la madre, el lactante y el niño pequeño, e invitar a los Estados Miembros a que consideren la lista completa de indicadores en sus marcos nacionales de seguimiento de la nutrición.

24. El Consejo también tomó nota de los informes sobre la **Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer, el Niño y el Adolescente (2016-2030): desarrollo en la primera infancia y Salud mediante telefonía móvil (mSalud)**.

Otros asuntos de gestión, administrativos y de gobernanza

25. El Consejo volvió a nombrar a la Dra. Carissa Etienne como **Directora Regional para las Américas**.

26. El Consejo tomó nota del informe sobre el **Marco de preparación para una gripe pandémica: intercambio de virus gripales y acceso a las vacunas y otros beneficios**, y decidió mantener hasta finales de 2022 la actual división proporcional de los recursos de la contribución de partenariado entre la preparación y la respuesta a las pandemias, con la salvedad de que el Director General seguirá pudiendo modificar temporalmente la asignación de esos recursos, según sea necesario, para responder a emergencias ocasionadas por pandemias de gripe.

27. El Consejo también tomó nota de la **intervención del representante de las asociaciones del personal de la OMS, el informe del Ombudsman** y el **informe de su Comité de Programa, Presupuesto y Administración**. Asimismo, tomó nota de la actualización sobre la **evaluación** y aprobó el plan de evaluación para toda la Organización en 2018-2019.

28. El Consejo confirmó las **modificaciones del Reglamento de Personal** respecto de las definiciones, el subsidio de educación, la prima de instalación, la prima de repatriación, la movilidad, la licencia especial, la licencia sin goce de sueldo, la dimisión, el examen administrativo, la Junta Mundial de Apelación y la remuneración del personal de las categorías profesional y superior. Asimismo reco-

mendó a la Asamblea de la Salud la adopción de las propuestas de **modificaciones del Estatuto del Personal** con respecto a los Directores Generales Adjuntos, y el establecimiento de la remuneración de los titulares de puestos sin clasificar y del puesto de Director General.

29. Habiendo examinado el informe sobre **evaluación de la elección de Director General de la Organización Mundial de la Salud**, el Consejo decidió pedir a la Secretaría que presente a la consideración del Consejo, en su 144.ª reunión, en enero de 2019, una propuesta de ajustes del proceso de elección y cualquier modificación del código de conducta que fuera necesaria.

30. Tras haber examinado la recomendación del Comité de Programa, Presupuesto y Administración, los dos informes sobre la **colaboración con agentes no estatales** y el examen de una tercera parte de los agentes no estatales con los que la OMS mantiene relaciones oficiales, el Consejo adoptó una decisión sobre el resultado de dicho examen, y en particular sobre la aceptación y la interrupción de dichas relaciones con varias entidades.

31. Tras examinar los informes de los correspondientes comités de selección o de adjudicación de premios, el Consejo concedió seis **premios de salud o vinculados a fundaciones**.

32. El Consejo aprobó el **orden del día provisional de la 71.ª Asamblea Mundial de la Salud**, y decidió la **fecha y lugar de la 143.ª reunión del Consejo Ejecutivo** (28 y 29 de mayo de 2018, Ginebra).

Asuntos para información

33. El Consejo tomó nota de los siguientes informes: **informe de los comités regionales al Consejo Ejecutivo, plan de acción mundial sobre vacunas, informes de los órganos consultivos** y **erradicación de la poliomielitis**.

= = =